

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.-

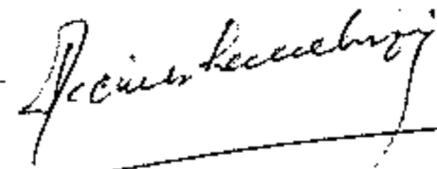
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a fin de contratar el servicio anual de mantenimiento de máquinas de escribir marca I.B.M. afectadas al uso de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares obrante a fs 8/14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES (A (21.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)